

Denominación del área	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Clave o nivel del puesto	Tipo de integrante	Área de adscripción	Denominación de la norma	Fundamento Legal	Atribuciones, responsabilidades y/o funciones	Hipervínculo al perfil	Prestadores de servicios	Hipervínculo al Organigrama	Legenda respecto de los prestadores de servicios	Fecha de validación	Área responsable de la información
Presidencia	Presidente	Presidente	Representante Popular	Representante popular	Presidencia	Constitución Política de Jalisco	Art 73 Frac. II	Tomar parte en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto. En caso de empate, tiene voto de calidad. Presidir los actos oficiales a que concurre o delegar esa representación. Nominar y remover a los servidores públicos municipales cuya designación o remoción no sea facultad exclusiva del Ayuntamiento, de acuerdo al reglamento respectivo. Coordinar todas las labores de los servicios públicos del Municipio, así como las actividades de los particulares que revistan interés público.	http://congresoweb.congresojalisco.gob.mx/BI-otras/edadesys/Listaado.cfm#Leyes	Actualmente no se cuenta con ningún prestador de servicios.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/transparencia/CRG-ANIGRAMADELHAYUNTAMIE-NT02015-2018.pdf	no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que si conforman la estructura		
Presidencia	Secretaria	Secretario	Servidor Público	Servidor público de base	Presidencia	Reglamento interno para los Trabajadores del Gobierno Municipal de Unión de San Antonio	Art. 1	Recepción de llamadas telefónicas, atención al ciudadano y elaboración de oficios.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/reg-amentos/municipales/16.pdf	Actualmente no se cuenta con ningún prestador de servicios.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/transparencia/CRG-ANIGRAMADELHAYUNTAMIE-NT02015-2018.pdf	no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que si conforman la estructura		Oficialía Mayor
Sindicatura	Sindico	Sindico	Representante Popular	Representante popular	Sindicatura	Constitución Política de Jalisco	Art 73 Frac. II	Representa legalmente al H. Ayuntamiento.	http://congresoweb.congresojalisco.gob.mx/BI-otras/edadesys/Listaado.cfm#Leyes	Actualmente no se cuenta con ningún prestador de servicios.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/transparencia/CRG-ANIGRAMADELHAYUNTAMIE-NT02015-2018.pdf	no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que si conforman la estructura		Oficialía Mayor
Hacienda Municipal	Enc. De la Hacienda Municipal	Enc. De la Hacienda Municipal	Funcionario	Funcionario	Hacienda Municipal	Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco	Art 66	El funcionario encargado de la Hacienda Municipal es responsable ante el Ayuntamiento del manejo de todos los valores a su cuidado, extendiéndose tal responsabilidad a los servidores públicos que manejen fondos municipales	http://congresoweb.congresojalisco.gob.mx/BI-otras/edadesys/Listaado.cfm#Leyes	Actualmente no se cuenta con ningún prestador de servicios.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/transparencia/CRG-ANIGRAMADELHAYUNTAMIE-NT02015-2018.pdf	no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que si conforman la estructura		Oficialía Mayor
Hacienda Municipal	Auxiliar de Egresos	Auxiliar de Egresos	Servidor Público	Servidor Público	Hacienda Municipal	Reglamento interior de la Hacienda Municipal de Unión de San Antonio.	Art 16	Manejar y controlar los egresos del Ayuntamiento conforme a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Programar los pagos a proveedores. Manejar el Presupuesto de Egresos. Supervisar que los pagos se realicen conforme a lo programado.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/reg-amentos/municipales/14.pdf	Actualmente no se cuenta con ningún prestador de servicios.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/transparencia/CRG-ANIGRAMADELHAYUNTAMIE-NT02015-2018.pdf	no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que si conforman la estructura		Oficialía Mayor
Hacienda Municipal	Secretaria	Secretaria	Servidor Público	Servidor Público	Hacienda Municipal	Reglamento interno para los Trabajadores del Gobierno Municipal de Unión de San Antonio	Art 1	Recepción de llamadas telefónicas, atención al ciudadano y elaboración de oficios.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/reg-amentos/municipales/16.pdf	Actualmente no se cuenta con ningún prestador de servicios.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/transparencia/CRG-ANIGRAMADELHAYUNTAMIE-NT02015-2018.pdf	no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que si conforman la estructura		Oficialía Mayor
Hacienda Municipal	Auxiliar en Hacienda Municipal	Auxiliar en Hacienda Municipal	Servidor Público	Servidor Público	Hacienda Municipal	Reglamento interno para los Trabajadores del Gobierno Municipal de Unión de San Antonio	Art 1	Auxiliar al Enc. De la Hacienda Municipal en las funciones aplicables a dicha área.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/reg-amentos/municipales/16.pdf	Actualmente no se cuenta con ningún prestador de servicios.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/transparencia/CRG-ANIGRAMADELHAYUNTAMIE-NT02015-2018.pdf	no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que si conforman la estructura		Oficialía Mayor
Hacienda Municipal	Auxiliar de Ingresos	Auxiliar de Ingresos	Servidor Público	Servidor Público	Hacienda Municipal	Reglamento interior de la Hacienda Municipal de Unión de San Antonio.	Art 14	Vigilar el ingreso y control correcto y oportuno de las cantidades que, por concepto de participaciones federales y estatales le correspondan al Municipio, estableciendo los procedimientos requeridos para tal efecto, y auxiliar al Encargado de la Hacienda Municipal en las actividades para que dichas cantidades sean enteradas al Ayuntamiento	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/reg-amentos/municipales/14.pdf	Actualmente no se cuenta con ningún prestador de servicios.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/transparencia/CRG-ANIGRAMADELHAYUNTAMIE-NT02015-2018.pdf	no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que si conforman la estructura		Oficialía Mayor
Hacienda Municipal	Auxiliar Contable	Auxiliar Contable	Servidor Público	Servidor Público	Hacienda Municipal	Reglamento interior de la Hacienda Municipal de Unión de San Antonio.	Art 20	I. Registrar los ingresos y los egresos del Ayuntamiento, para llevar la contabilidad general de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. II. Elaborar los estados financieros que integran la cuenta pública municipal. III. Archivar de forma adecuada toda la documentación que acredite los ingresos y egresos del Ayuntamiento. IV. Someter a consideración de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda la cuenta pública municipal.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/reg-amentos/municipales/14.pdf	Actualmente no se cuenta con ningún prestador de servicios.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/transparencia/CRG-ANIGRAMADELHAYUNTAMIE-NT02015-2018.pdf	no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que si conforman la estructura		Oficialía Mayor
Secretaría General	Secretario General	Secretario General	Funcionario	Funcionario	Secretaría General	Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco	Art 63	El funcionario encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, es el facultado para formular las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento y autorizarlas con su firma, recabando a su vez la firma de los regidores que hubieren concurrido a la sesión y ongresojalisco.gob.mx/BI-otras/edadesys/Listaado.cfm#Leyes expedir las copias, constancias, credenciales y demás certificaciones que le requieran los regidores de acuerdo a sus facultades, o las solicitadas por otras instancias, de acuerdo a las disposiciones aplicables en la materia.	http://congresoweb.congresojalisco.gob.mx/BI-otras/edadesys/Listaado.cfm#Leyes	Actualmente no se cuenta con ningún prestador de servicios.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/transparencia/CRG-ANIGRAMADELHAYUNTAMIE-NT02015-2018.pdf	no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que si conforman la estructura		Oficialía Mayor
Seguridad Pública	Dir. de Seguridad Pública	Dir. de Seguridad Pública	Servidor Público	Servidor Público	Seguridad Pública	Reglamento de la Policía Preventiva de Unión de San Art 7 Antono.		I. Dictar las medidas tendientes a prevenir la comisión de infracciones o faltas administrativas y delitos, el mantenimiento y el restablecimiento del orden y la paz pública. Ordenar y ejecutar líneas de investigación para obtener, analizar, estudiar y procesar información conducente a la prevención de infracciones o faltas administrativas y delitos.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/reg-amentos/municipales/5.pdf	Actualmente no se cuenta con ningún prestador de servicios.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/transparencia/CRG-ANIGRAMADELHAYUNTAMIE-NT02015-2018.pdf	no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que si conforman la estructura		Oficialía Mayor
Juzgado Municipal	Juez Municipal	Juez Municipal	Funcionario	Funcionario	Juzgado Municipal	Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco	Art 65	Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal.	http://congresoweb.congresojalisco.gob.mx/BI-otras/edadesys/Listaado.cfm#Leyes	Actualmente no se cuenta con ningún prestador de servicios.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/transparencia/CRG-ANIGRAMADELHAYUNTAMIE-NT02015-2018.pdf	no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que si conforman la estructura		Oficialía Mayor
Rastro Municipal	Dir. De Rastro Municipal	Dir. De Rastro Municipal	Servidor Público	Servidor Público	Rastro Municipal	Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco	Art 94 Fracción V	El Rastro Municipal es el único lugar en donde se permite la matanza de animales, cuando las carnes sean consumidas al consumo público, quedando por ende prohibido el sacrificio en casas o domicilios particulares.	http://congresoweb.congresojalisco.gob.mx/BI-otras/edadesys/Listaado.cfm#Leyes	Actualmente no se cuenta con ningún prestador de servicios.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/transparencia/CRG-ANIGRAMADELHAYUNTAMIE-NT02015-2018.pdf	no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que si conforman la estructura		Oficialía Mayor
Contraloría	Contralor	Contralor	Servidor Público	Servidor Público	Contraloría	Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Art 3 Fracción I inciso a) 2º	Vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio.	http://congresoweb.congresojalisco.gob.mx/BI-otras/edadesys/Listaado.cfm#Leyes	Actualmente no se cuenta con ningún prestador de servicios.	http://www.uniondesanantonio.gob.mx/transparencia/CRG-ANIGRAMADELHAYUNTAMIE-NT02015-2018.pdf	no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que si conforman la estructura		Oficialía Mayor



